

Capítulo 34
El Pacto Eterno: las promesas de Dios

Las promesas a Israel

The Present Truth, 24 diciembre, 1896

Dos leyes

Por lo que precede, se hace evidente que hay dos leyes, así como hay dos pactos. Ambas leyes se relacionan la una con la otra de la misma forma en que lo hacen los pactos. Una es la sombra de la otra: el resultado de poner el velo de incredulidad ante la Luz de la vida.

“Porque el mandamiento es lámpara, la enseñanza es luz, y camino de vida son las reprensiones que te instruyen” (Prov 6:23). Pero Cristo es la única Luz del mundo, la Luz de la vida; de forma que sólo en él se encuentra la ley verdadera y viviente. Es su vida, puesto que está en su corazón, y del corazón mana la vida (Sal 40:8; Prov 4:23). Él es la Piedra viva; en él encontramos la personificación de la ley, lleno de gracia y de verdad. La ley escrita en tablas de piedra no fue más que la sombra de él, si bien una sombra exacta y perfecta. Nos dice exactamente lo que vamos a encontrar en Cristo.

Aunque la ley escrita en tablas de piedra describe la perfecta justicia de Dios, no tiene poder para hacerse manifiesta en nosotros, por más que así lo deseemos. Es “débil por la carne” (Rom 8:3). Es un guía fiel que nos señala el camino, pero sin llevarnos por él. Pero Cristo tiene “potestad sobre toda carne” (Juan 17:2) y en él encontramos la ley tan llena de vida, que si simplemente aceptamos que la ley es buena y confesamos que Cristo ha venido en la carne, se manifestará a sí misma en los pensamientos, palabras y actos de nuestras vidas, a pesar de la debilidad de la carne.

Para aquellos que solamente conocen la ley tal como está escrita en una página, y que por consiguiente creen que a ellos les toca la tarea de cumplirla, es una ley de obras, y como tal lo único que hace es pronunciar una maldición sobre ellos. Pero para quienes conocen la ley en Cristo, es una ley de fe, que proclama la bendición del perdón y la paz. Reconocida solamente tal como está escrita en tablas de piedra o en un libro, es una “ley del pecado y de la muerte” (Rom 8:2), “porque el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado es la ley” (1 Cor 15:56). Pero reconocida en Cristo, es “la ley del Espíritu de vida” y “el espíritu vive a causa de la justicia” (Rom 8:2 y 10).

Lo que fue “grabado con letras en piedras” no puede ser otra cosa que el “ministerio de muerte” (2 Cor 3:7). Quien predica simplemente la ley escrita, señalando a la gente su deber de guardarla y animándola a que haga lo mejor que puede para cumplirla, está ministrando condenación. Pero la misma ley, escrita en las tablas de carne del corazón “con el Espíritu del Dios vivo” (2 Cor 3:3), “es vida y paz” (Rom 8:6); y quien predica “que Jesucristo ha venido en carne” (1 Juan 4:2), y que al hacer hoy morada en el hombre sigue siendo tan obediente a la ley como lo fue hace mil ochocientos años, es un ministro de justicia. Reconocida solamente como un código de reglas al que debemos conformar nuestra vida, “la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas” (Efe 2:15) no es otra cosa sino “yugo de esclavitud” (Gál 5:1), porque los mejores esfuerzos por guardarla son en ellos mismos sólo pecado, ya que “la Escritura lo encerró todo bajo pecado” (Gál 3:22), y en cada obra hecha según nuestra propia justicia, la ley no hace sino afirmar su presa sobre nosotros y engrosar los barrotes de nuestra prisión. Pero “el Señor es el Espíritu; y donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad” (2 Cor 3:17). Por lo tanto, en Cristo, la ley es “la perfecta ley, la de la libertad” (Sant 1:25).

Cuando los judíos, en el Sinaí, se dispusieron a obrar las obras de Dios en su lugar, tomaron su salvación en sus propias manos. Ignoraron la historia de Abraham y el pacto de Dios con él, pacto a cuya consideración se les había llamado particularmente (Éxodo 19:5). Pero Dios es paciente, no queriendo que ninguno perezca sino que todos procedan al arrepentimiento; por lo tanto, en consonancia con su pacto con Abraham, no desechó al pueblo, sino que hizo todo esfuerzo por instruirles acerca de él mismo y de su salvación, valiéndose incluso de la propia incredulidad de ellos. Les dio un sistema de sacrificios y ofrendas, y un ciclo diario y anual de ceremonias que cumplían exactamente la función de hacerles guardar la ley que habían elegido guardar, es decir, la ley de las obras.

Desde luego, ese sistema de sacrificios no podía salvarlos más de lo que podía hacerlo la quebrantada ley de las obras sobre la que se erigió. Todo aquel que tuviera el entendimiento suficiente como para reconocer la naturaleza del pecado y la necesidad de expiación, tenía la clara noción de que el perdón y la justicia no podían jamás obtenerse mediante las ceremonias relacionadas con el tabernáculo. El ofrecimiento mismo de un sacrificio indicaba que la muerte es la paga y fruto del pecado. Pero era evidente para todos que la vida de un cordero, macho cabrío o carnero, no tenía el valor equivalente a la propia vida del hombre. Por lo tanto, ninguno de esos animales, ni tampoco todos ellos juntos, podían responder por la vida de un solo hombre. Ni millares de carneros, ni siquiera el sacrificio de un ser humano, podían expiar un solo pecado (Miq 6:6-7).

Los fieles de entre el pueblo lo comprendían bien. David exclamó, tras haber cometido un gran pecado: “No quieres sacrificio, que yo lo daría; no quieres holocausto” (Sal 51:16). Y Dios enseñó al pueblo mediante los profetas: “¿Para qué me sirve, dice Jehová, la multitud de vuestros sacrificios? Hastiado estoy de holocaustos... no quiero sangre de bueyes ni de ovejas ni de machos cabríos” (Isa 1:11). “Vuestros holocaustos no son aceptables ni vuestros sacrificios me agradan” (Jer 6:20). No había en ellos virtud, pues la ley tenía sólo “la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas”, y nunca podía “por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan” (Heb 10:1).

Por supuesto, habría sido mucho mejor si el pueblo hubiera preservado la fe firme y sincera de Abraham y de Moisés, en cuyo caso no habrían tenido el tabernáculo terrenal, sino “aquel verdadero tabernáculo que levantó el Señor y no el hombre” (Heb 8:2), cuyo sumo sacerdote no es otro que el propio Cristo, hecho “sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (Heb 7:17), sin limitaciones para el sacerdocio, de forma que cada uno de ellos hubiera podido ser un sacerdote “para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo” (1 Ped 2:5); sin ninguna otra ley, excepto “la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús”; en definitiva, sólo la realidad y no más la sombra. Pero dado que no creyeron, tuvo que darse una maravillosa exhibición de bondad, amor y paciencia por parte de Dios, quien les dio lo que había de servirles como una continua lección. La propia “debilidad e ineficacia” (Heb 7:18) de la ley de obras fue siempre evidente para la persona reflexiva; y cuando el alma despertaba, esa ley cuyo único provecho era la convicción y cuyo único poder era el de la muerte, les hablaba de Cristo, llevándolos a él para libertad y vida. Hizo para ellos evidente que en Cristo podían hallar salvación. La verdad que santifica es la verdad tal cual es en Jesús.

Cómo viene el perdón

Otro punto al que es necesario prestar particular atención, aunque ya ha sido objeto de estudio, es que nadie recibió jamás la salvación ni el perdón de pecado alguno por virtud de la ley de las obras o los sacrificios con ella relacionados. Más aún: nunca fue la voluntad de Dios que el pueblo pensara que la ley podía salvar, y nadie de los que creyeron

verdaderamente en Dios pensó de tal forma. Samuel dijo a Saúl: “El obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención mejor que la grasa de los carneros” (1 Sam 15:22).

El profeta rey, con corazón quebrantado y contrito por la misericordia de Dios, escribió: “No quieres sacrificio, que yo lo daría; no quieres holocausto. Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado; al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios” (Sal 51:16-17). El Señor dijo mediante Oseas: “Misericordia quiero y no sacrificios, conocimiento de Dios más que holocaustos” (Oseas 6:6). En lugar de la ofrenda de animales engordados, el Señor quería de su pueblo: “Corra el juicio como las aguas y la justicia como arroyo impetuoso” (Amós 5:24). Recuerda el capítulo referente a beber de la justicia de Dios.

“Por la fe Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín, por lo cual alcanzó testimonio de que era justo” (Heb 11:4). No es que obtuviera justicia mediante el sacrificio de las primicias de su ganado, sino mediante la fe que le impulsó a ese sacrificio. “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Rom 5:1). “Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios” (Efe 2:8). Y así ocurrió desde el principio; ya que “Abraham creyó a Jehová y le fue contado por justicia” (Gén 15:6), y lo mismo se afirma de Enoc, de Noé y de todos los patriarcas y profetas.

Tras la construcción del tabernáculo no se podían ofrecer sacrificios en ningún otro sitio; sin embargo, muchos, de entre el pueblo habrían de habitar necesariamente alejados de él. Tenían que acudir allí tres veces al año para adorar. Pero no habían de esperar a esas ocasiones para obtener el perdón de los pecados que pudieran haber cometido mientras tanto. Estuviera donde estuviera el que pecaba, al hacerse consciente de la plaga en su propio corazón, podía reconocer su pecado al Señor, quien estaba siempre cerca, y experimentar tanto como nosotros hoy, que “si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad” (1 Juan 1:9). Así lo demuestra el caso de David, al ser reprendido por el profeta del Señor por su gran pecado. David dijo: “Pequé contra Jehová”, e inmediatamente se le dio la seguridad: “También Jehová ha perdonado tu pecado” (2 Sam 12:13).

Una vez que eso había sucedido, el alma arrepentida y perdonada podía ofrecer “sacrificios de justicia” (Sal 4:5 y 51:19) que fueran aceptables a Dios. Entonces el Señor se complacería con las ofrendas encendidas ofrecidas sobre su altar. ¿Por qué? Porque mostraban la gratitud del corazón, porque eran un reconocimiento del hecho de que todo pertenece a Dios y de que todo procede de él. En todo verdadero sacrificio subyace el principio de que Aquel que salva el alma es abundantemente capaz de cubrir toda necesidad física, incluso aunque resulte consumido todo vestigio de bien terrenal. No se trata nunca de la idea de que estamos dando algo a Dios, sino de que Dios nos da a nosotros. Él es el único que efectúa el verdadero sacrificio, puesto que el único y auténtico sacrificio es el sacrificio de Cristo. Eso quedó plenamente demostrado en todo sacrificio ofrecido. El pueblo podía ver que no estaba enriqueciendo al Señor, pues el sacrificio resultaba consumido. Todo aquel que ofreciera inteligentemente, todo aquel que adorara en espíritu y en verdad, indicaba simplemente que dependía por entero de Dios, tanto para la vida presente, como para la venidera.

Inutilidad del viejo pacto

El viejo pacto, por lo tanto, junto a la ley que le pertenecía, no tuvo jamás valor alguno en lo que respecta al perdón y la salvación del pecado. Fue un pacto quebrantado desde el principio mismo (Sal 89:39). Así lo indica el ruego de Moisés a Dios después que los hijos de Israel se hicieron al becerro de oro y lo adoraron. Cuando Dios dijo: “Ahora,

pues, déjame que se encienda mi ira contra ellos y los consuma”, Moisés rogó a Dios y dijo:

“¿Por qué, Jehová, se encenderá tu furor contra tu pueblo, el que tú sacaste de la tierra de Egipto con gran poder y con mano fuerte? ¿Por qué han de decir los egipcios: ‘Para mal los sacó, para matarlos en los montes y para exterminarlos de sobre la faz de la tierra’? Vuélvete del ardor de tu ira y arrepíentete de este mal contra tu pueblo. Acuérdate de Abraham, de Isaac y de Israel, tus siervos, a los cuales has jurado por ti mismo y les has dicho: ‘Yo multiplicaré vuestra descendencia como las estrellas del cielo, y le daré a vuestra descendencia toda esta tierra de que os he hablado, y ellos la poseerán como heredad para siempre’ (Éxodo 32:10-13).

No había allí ni una sola palabra en relación con el pacto que se acababa de hacer, sino sólo con el pacto hecho con Abraham. Ni en una sola partícula dependió ese ruego de *las promesas que el pueblo* había hecho, sino exclusivamente de *la promesa y el juramento de Dios*. Si ese pacto del Sinaí hubiera tenido algún valor en algún momento, habría sido sin duda recién hecho; pero vemos que incluso entonces quedó totalmente excluido. No tenía más poder para salvar al pueblo, del que tenía el pergamino sobre el que fue escrito.

En años posteriores Jeremías oró así: “Aunque nuestras iniquidades testifican contra nosotros, Jehová, ¡actúa por amor de tu nombre! Porque nuestras rebeliones se han multiplicado, contra ti hemos pecado”. “Reconocemos, Jehová, nuestra impiedad y la iniquidad de nuestros padres, porque contra ti hemos pecado. Por amor de tu nombre, no nos deseches ni deshonres tu glorioso trono; acuérdate, no invalides tu pacto con nosotros. ¿Hay entre los ídolos de las naciones alguno capaz de hacer llover? ¿Acaso darán lluvias los cielos? ¿No eres tú, Jehová, nuestro Dios? En ti, pues, esperamos, pues tú has hecho todas estas cosas” (Jer 14:7 y 20-22). Entonces y ahora, eso es todo cuanto el Señor desea de nosotros: “Vuélvete, rebelde Israel, dice Jehová; no haré caer mi ira sobre ti, porque misericordioso soy yo, dice Jehová; no guardaré para siempre el enojo. Reconoce, pues, tu maldad, porque contra Jehová, tu Dios, te has levantado” (Jer 3:12-13). Era tan cierto entonces como ahora, que “si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad”.

El poder de Dios como Creador y Redentor, y su promesa y juramento, es todo de cuanto dependió para su salvación cualquier judío realmente arrepentido, en todo tiempo. Ninguno de ellos pensó jamás en depender de sus propias obras o promesas como medio de salvación. Resumiendo, desde los días de Abel hasta los nuestros, no ha habido más que un sólo camino a la vida y la salvación; una sola manera de acudir a Dios; sólo hay un Nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos (Hechos 4:12). Desde el día en que se dio a conocer a Adán y Eva la salvación mediante la Simiente de la mujer antes incluso de ser expulsados del Edén, no ha habido cambio alguno en el plan de la salvación, ni en los requerimientos de Dios para la salvación, como tampoco en el número de personas a quienes se ofreció la salvación; no más del que ha habido en Dios mismo y en su trono en los cielos.

El hombre ha cambiado, pero Dios no. Siempre ha habido hombres que han confiado en sus propias palabras y promesas, y en las ceremonias; pero eso no demuestra que Dios quisiera tal cosa. En los días de Moisés y de Cristo la mayoría de los hombres confiaban principalmente en las formas y en las ceremonias, y así sucede hoy también. Los hombres siempre han estado más ávidos de la sombra que de la realidad. Pero eso no demuestra que en los días de antiguo fuese la voluntad de Dios que los hombres se salvaran por la ley de las obras, no más de lo que demostraría que la justificación no es ahora por la fe.

Más allá de la obligación

Ha habido siempre en el hombre una tendencia a multiplicar los ritos y ceremonias. Es el resultado inevitable de confiar en las obras para la salvación. Tal sucedía en los días de Cristo y también en los nuestros. Cuando las personas llegan a la conclusión de que *sus* obras han de salvarlos, o de que ellos mismos han de realizar las obras de Dios, no pueden estar satisfechos con hacer aquello que indican los mandamientos de Dios. Entonces enseñan “como doctrinas mandamientos de hombres” (Mat 15:9), añadiéndoles continuamente hasta que nadie puede siquiera enumerar las “buenas obras” requeridas y aún menos realizarlas. El yugo que ya desde el principio es amargo e insoportable, se vuelve cada vez más pesado, hasta que por fin la religión se convierte en un objeto de mercadeo, y las personas, mediante el dinero o bien alguna otra consideración, compran su exención de tener que realizar las obras que se les han impuesto. Y dado que para el hombre es todavía más imposible cumplir mediante sus propios esfuerzos los mandamientos de Dios que cumplir los mandamientos de los hombres, la estimación de la ley de Dios se hunde pronto incluso bajo la de los preceptos de los hombres. Todo eso es la tendencia natural e inevitable del fracaso en ver a Cristo en los escritos de Moisés, y de comprender que toda ceremonia que Dios les dio tenía, a pesar de su inherente vacuidad, el propósito de impresionar a las personas con la absoluta necesidad de depender sólo de Cristo, único en quien se encuentra la sustancia y realidad.

La semejanza

Una palabra más a propósito de la sombra y la sustancia: como hemos visto, la ley dada al pueblo en el desierto del Sinaí no era más que la sombra de la ley real, que es la vida de Dios. Ese hecho es frecuentemente “empleado” para despreciar la ley. Muchos parecieran pensar que, puesto que la ley no es más que la sombra de los “bienes venideros”, debiéramos escoger lo que sea tan opuesto a ella como nos sea posible. Pero no es esa la lógica que se aplica a los asuntos comunes. Si tenemos una fotografía –una sombra- de alguien a quien deseamos encontrar, no vamos a buscar personas cuyos rasgos sean los opuestos a los del retrato, diciendo entonces: ‘Este es el hombre’. No. Lo que hacemos es buscar a alguien cuya apariencia sea exactamente como la del retrato, y entonces sabemos que hemos encontrado a la persona. La ley real es la vida de Dios, y la ley dada a los hijos de Israel “la sombra de los bienes venideros” (Heb 10:1), una fotografía del carácter de Dios.

El único hombre en el mundo que cumple las especificaciones de esa fotografía en todo respecto, es “Jesucristo hombre” (1 Tim 2:5), en cuyo corazón estaba la ley. Él es la imagen del Dios invisible, la imagen viviente, la Piedra viva. Acudiendo a él por la fe, también nosotros venimos a ser hechos piedras vivas, teniendo escrita en nosotros la misma ley que estuvo en él, ya que su Espíritu nos transforma en la misma imagen viviente; y la ley del Sinaí escrita en tablas de piedra será el testimonio de que la imagen es perfecta. Pero si en el particular que sea hay una desviación de la perfecta fotografía, la falta de similitud será la demostración de que no pertenecemos a la verdadera familia de Dios.